

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

6 DE AGOSTO DE 2025

No. 1666

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación interna del programa denominado “Altépetl bienestar” correspondiente al ejercicio fiscal 2024

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

HUMBERTO ADÁN PEÑA FUENTES, Director General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural en la Secretaría del Medio Ambiente, con fundamento en los artículos 2, 13, 16 fracción X, 18 párrafo segundo y 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 y 9 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México; 29, 124 fracción XI de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 48, 50, 51, 52, 64 y 65 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México; 9, 36 y 37 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 4 de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, 7º fracción X, inciso E), 41, 129 y 188 fracciones VI y VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; apartado VII y VIII de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2025 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, y.

CONSIDERANDO

Que el artículo 53 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, establece que todo programa social estará regulado por Reglas de Operación y deberá contar con al menos una denominación oficial, un diagnóstico, justificación, objetivos y metas de impacto general y específicas, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de personas beneficiarias, así como un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados, motivo por el cual se emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA “ALTÉPETL BIENESTAR” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

PRIMERO.- Se da a conocer la evaluación interna del Programa “Altépetl Bienestar”, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

SEGUNDO.- El presente Aviso contiene el anexo digital mismo que se encuentra adjunto a este ejemplar de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en la Ciudad de México el 28 de julio de 2025.

HUMBERTO ADÁN PEÑA FUENTES

(Firma)

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SEDEMA



CORENADR

**INFORME FINAL DE LA
EVALUACIÓN INTERNA 2025
DEL PROGRAMA ALTÉPETL
BIENESTAR**

EJERCICIO FISCAL 2024

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	5
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA	6
Objetivo general	6
Objetivos particulares	6
Estrategia metodológica	6
III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS	7
1. Información de referencia	7
1.1. Nombre del programa social	7
1.2. Unidades responsables	7
1.3. Año de Inicio del programa	7
1.4. Último año de operación	7
1.5. Objetivos	7
Objetivos específicos	8
1.6. Descripción de las estrategias	8
1.7. Padrón de personas beneficiarias	9
2. Información presupuestal	9
2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 - 2024 por capítulo de gasto	9
2.3. Descripción detallada del presupuesto 2024	10
3. Análisis e indicadores	11
3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa	11
3.2. Indicador de fin	12
3.2.1. Nombre del indicador	12

3.2.2.	Descripción	12
3.2.3.	Método del cálculo	12
3.2.4.	Frecuencia de Medición: Trimestral.	12
3.2.5.	Sentido del indicador: Ascendente.	12
3.2.6.	Línea base	12
3.2.7.	Año de Línea Base: 2019.	12
3.2.8.	Resultado comparativo del indicador Fin en el periodo 2019 - 2024.	12
3.3.	Indicador de Propósito	12
3.3.1.	Nombre del indicador	13
3.3.2.	Descripción	13
3.3.3.	Método del cálculo	13
3.3.4.	Frecuencia de Medición: Trimestral.	13
3.3.5.	Sentido del indicador: Ascendente.	13
3.3.6.	Línea base	13
3.3.8.	Resultado comparativo del indicador Propósito en el periodo 2019 - 2024.	13
3.4.	Metas físicas	13
3.4.1.	Bienes y/o servicios	14
3.4.2.	Montos entregados	15
3.5.	Análisis y evolución de la cobertura	15
3.5.1.	Análisis del padrón de personas beneficiarias	16
a)	Distribución por sexo	16
b)	Distribución por tipo de personas beneficiarias	17

c) Distribución por territorio _____	17
d) Distribución por grupos de edad _____	18
e) Distribución por nivel de escolaridad, Distribución por ocupación o tipo de ocupación, y Distribución con base en otras características de las personas beneficiarias y/o usuarias (ingreso, tamaño del hogar, carencias sociales, etc.). _____	20
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO _____	21
A) Aspectos clave del diseño _____	22
B) Aspectos clave de la operación _____	22
C) Aspectos clave de los resultados _____	23
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS _____	24
a) Estrategia de muestreo _____	24
b) Reporte de ejecución _____	25
c) Dimensiones de satisfacción _____	26
1) Socioeconómica _____	26
2) Expectativas _____	29
3) Calidad de gestión _____	31
4) Calidad de la ayuda _____	32
4) Contraprestación _____	33
5) Participación y cohesión social _____	33
6) Satisfacción con el programa Altépetl Bienestar _____	33
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA _____	36
VII. CONSIDERACIONES FINALES _____	37
VIII. ANEXOS _____	39
Diccionario de variables de la encuesta de satisfacción _____	40

I. INTRODUCCIÓN

Desde hace varias décadas, la pérdida y el deterioro de los recursos naturales en la Ciudad de México han constituido una problemática de gran relevancia, con impactos significativos tanto en el equilibrio ambiental como en la calidad de vida de la población. La expansión urbana, la deforestación, la contaminación y el uso no sustentable de los recursos naturales, han contribuido al debilitamiento progresivo de los ecosistemas del Suelo de Conservación de la Ciudad de México, esto incluye, la disminución de áreas forestales, la pérdida de biodiversidad, la degradación de suelos y la contaminación de cuerpos de agua, el cambio de uso de suelo y la pérdida de conocimientos y saberes campesinos. Todo esto contribuye a la vulnerabilidad del ecosistema, reduce los servicios ecosistémicos esenciales y pone en riesgo la sostenibilidad del entorno natural de la ciudad.

Como resultado de esta situación, en 2019, el Gobierno de la Ciudad de México creó el programa Altépetl Bienestar, con el objetivo de promover acciones para conservar y recuperar los recursos naturales en beneficio de las comunidades y del medio ambiente, además de fortalecer las actividades productivas del sector agropecuario, apoyando las prácticas sostenibles y responsables que contribuyen a un desarrollo rural sustentable. En esencia, el programa ha trabajado para mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales, promoviendo un equilibrio

entre el bienestar social, ambiental y económico en las zonas rurales y forestales del Suelo de Conservación de la Ciudad de México.

Con el objetivo de identificar las áreas de mejora del programa y asegurar su efectividad en el ejercicio fiscal 2025, se llevó a cabo esta evaluación de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2025 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la página oficial del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA) el 04 de abril de 2025.

La evaluación adopta un enfoque integral que incluye análisis tanto cuantitativos como cualitativos. El informe está estructurado en cuatro módulos (indicadores de resultados, análisis cualitativo; satisfacción de personas beneficiarias y hallazgos y sugerencias de mejora) que permiten una revisión exhaustiva del desempeño, impacto y posibles oportunidades de mejora para el futuro del programa. Este documento busca ofrecer una visión clara que facilite la toma de decisiones informadas para la mejora continua en el desempeño del programa Altépetl Bienestar, mientras este permanezca vigente.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Objetivo general

Evaluar el diseño, planeación, operación y resultados del programa Altépetl Bienestar 2024, con el propósito de analizar el grado de cumplimiento de sus metas y objetivos, así como identificar posibles áreas de mejora para el fortalecimiento del programa.

Objetivos particulares

- Identificar el nivel de cumplimiento del programa Altépetl Bienestar 2024 con base en las metas establecidas.
- Identificar el impacto del programa Altépetl Bienestar en las personas beneficiarias.
- Identificar las posibles áreas de mejora para desarrollar estrategias concretas y viables, que continúen con el fortalecimiento del programa.
- Comparar los resultados de operatividad del programa Altépetl Bienestar 2024 en relación con los resultados del ejercicio inmediato anterior.

- Evaluar la satisfacción de las personas beneficiarias del programa Altépetl Bienestar 2024.

Estrategia metodológica

Además de evaluar el cumplimiento del programa mediante los indicadores y metas definidas en las Reglas de Operación, se diseñó y aplicó una encuesta de satisfacción a personas beneficiarias y un cuestionario a parte del personal de estructura y personal técnico que estuvo involucrado en la operatividad del programa, a fin de incluir información desde la percepción, visión y propuestas de estos actores, así como de las personas que recibieron ayuda (económica y/o en especie) por parte del programa Altépetl Bienestar.

Con la finalidad de medir la satisfacción, se seleccionó la muestra tomando como referencia el padrón de personas beneficiarias del ejercicio 2024, que corresponde a un total de 13,859 personas beneficiarias con folio de registro.

Para determinar el tamaño de la muestra se utilizó la fórmula de muestreo probabilístico aleatorio simple para una población finita:

$$n = \frac{N * z^2_{\alpha} * p * q}{e^2 * (N - 1) + z^2_{\alpha} * p * q}$$

Donde:

- n = Tamaño de muestra buscado.

- N = Tamaño de la población o universo (13,859 personas beneficiarias del programa).
- Z_{α} = Nivel de Confianza (en este caso = 1.96, lo equivalente a un NC del 95%).
- p = probabilidad de éxito (en este caso 50% = 0.5).
- q = $(1 - p)$ probabilidad de fracaso (en este caso $1-0.5 = 0.5$).
- e = Error de estimación máximo aceptado (5% = 0.05)

Para el cálculo de la muestra, se consideró un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%. En este sentido, se determinó una muestra de 374 personas beneficiarias. Sin embargo, se aplicaron 414 encuestas aleatorias, mediante llamadas telefónicas y/o vía electrónica empleando la herramienta de recolección de datos KoboToolbox. Los resultados obtenidos, se muestran en el Módulo de satisfacción de personas beneficiarias.

III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Información de referencia

1.1. Nombre del programa social

Programa Altépetl Bienestar 2024

1.2. Unidades responsables

Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural.

1.3. Año de Inicio del programa

2019

1.4. Último año de operación

El programa Altépetl Bienestar continua vigente para el ejercicio 2025.

1.5. Objetivos

De acuerdo con el Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de operación del programa "Altépetl Bienestar", para el ejercicio fiscal 2024, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1281, el 22 de enero de 2024, los objetivos del programa son los siguientes:

Objetivo General

El programa Altépetl Bienestar 2024 tiene como objetivo proteger, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas para preservar los servicios ambientales y fomentar las actividades productivas agropecuarias sustentables y agroecológicas, impulsando la comercialización de estos, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres del Suelo de Conservación de la Ciudad de México.

Objetivos específicos

Para coadyuvar con el objetivo general del programa, se consideran los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la vigilancia y monitoreo continuo de los recursos naturales del Suelo de Conservación de la Ciudad de México.
- Consolidar el acompañamiento técnico productivo y social para el mejoramiento de las actividades productivas agropecuarias, de transformación y comercialización de los productos del Suelo de Conservación.
- Impulsar proyectos de desarrollo comunitario y bienestar rural para fortalecer el patrimonio biocultural y la conservación de los recursos naturales del Suelo de Conservación de la Ciudad de México.
- Fomentar la participación efectiva de mujeres y hombres del Suelo de Conservación de la Ciudad de México, promoviendo la reconstitución del tejido socioambiental comunitario en las localidades ubicadas en Suelo de Conservación, con un enfoque de género.

1.6. Descripción de las estrategias

Con el objetivo de cumplir con lo establecido en el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, que buscó promover la protección y conservación de los recursos naturales, así como fomentar las actividades productivas agropecuarias sustentables en el Suelo de Conservación de la Ciudad de México, se realizaron acciones enfocadas en el desarrollo sustentable y equitativo de las zonas rurales de la Ciudad de México, asegurando la conservación de sus recursos naturales y el bienestar de sus comunidades, fomentando la igualdad y la inclusión social y promoviendo un equilibrio entre el desarrollo económico, la protección del entorno y el bienestar social.

La DGCORENADR, a través de distintas direcciones (Ejecutiva de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta; Producción Sustentable; Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales; Capacitación para la Producción Sustentable y; Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación), fueron las encargadas de la operación, el seguimiento de los avances y evaluación de las solicitudes ingresadas al programa Altépetl Bienestar, así como de la supervisión de los trabajos realizados que fueron establecidos para cada uno de sus componentes.

Adicionalmente, se implementó el acompañamiento técnico de protección y restauración de los recursos naturales, productivo y social, con el fin de fomentar la participación activa y efectiva

de hombres y mujeres en las comunidades rurales del Suelo de Conservación de la Ciudad de México. Este esfuerzo buscó fortalecer la participación de las comunidades en la protección del medio ambiente y promover prácticas sostenibles y responsables, de tal manera que, los recursos naturales se preserven para las generaciones futuras, al mismo tiempo que se mejora la calidad de vida de las personas que dependen de ellos. Conjuntamente, se impulsó la creación de encadenamientos productivos, así como la transformación y comercialización de productos agropecuarios para potenciar la economía local, permitiendo a las comunidades aprovechar de mejor manera sus recursos naturales, generar empleos y oportunidades. Contribuyendo de esta manera a mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en el Suelo de Conservación.

1.7. Padrón de personas beneficiarias

La DG CORENADR, a través de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), dio a conocer el 13 de marzo de 2025 el padrón de personas beneficiarias del programa Altépetl Bienestar, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el cuál reportó 13 mil 859 personas beneficiarias, distribuidas en cinco componentes: Bienestar para el Bosque, Sembrando Vida Ciudad de México, Bienestar para el Campo, Facilitadores de Servicios y Desarrollo de Capacidades para el Bienestar Rural, así como los Temas Transversales del programa.

Dicho padrón puede consultarse en el siguiente enlace:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetitas/5c1899d5aa6c23614602ffb5caedee30.pdf

2. Información presupuestal

2.1. Clave presupuestaria: PP S036

2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 - 2024 por capítulo de gasto

El presupuesto de Altépetl Bienestar corresponde al capítulo 4000 para todos los años de ejecución. En la siguiente tabla se muestra el presupuesto aprobado y ejercido del 2019 al 2024.

Tabla 1. Presupuesto aprobado(A) y ejercido(E) del periodo 2019-2024 por capítulo de gasto

Capítulo de Gasto	2019		2020		2021	
	A	E	A	E	A	E
1000						
2000						
3000						
4000	\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00	\$995,324,775.31	\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00
Total	\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00	\$995,324,775.31	\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00
Total (%)	100%		99.53%		100%	
Capítulo de Gasto	2022		2023		2024	
	A	E	A	E	A	E
1000						
2000						
3000						
4000	\$1,090,000,000.00	\$1,089,231,851.23	\$1,100,000,000.00	\$1,100,000,000.00	\$1,132,232,000.00	\$1,132,063,248.54
Total	\$1,090,000,000.00	\$1,089,231,851.23	\$1,100,000,000.00	\$1,100,000,000.00	\$1,132,232,000.00	\$1,132,063,248.54
Total (%)	99.93%		100%		99.99%	

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros del programa

2.3. Descripción detallada del presupuesto 2024

A través del capítulo 4000 le fue asignado al programa, un presupuesto de \$1,132,232,000.00 (Mil ciento treinta y dos millones doscientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), del cual fue comprometido, aprobado y ejercido el 99.99% del monto total asignado, a través de los cinco componentes con que operó el Programa: Bienestar para el Bosque, Sembrando Vida Ciudad de México, Bienestar para el Campo, Facilitadores de Servicios y Desarrollo de Capacidades para el Bienestar Rural, así como los Temas Transversales del programa.

El presupuesto total autorizado se distribuyó como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2. Distribución del presupuesto del programa

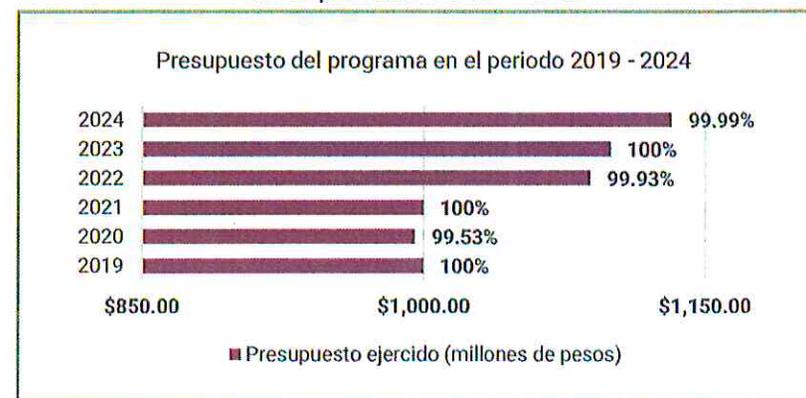
Componente	Presupuesto		
	Aprobado	Modificado	Ejercido
Bienestar para el Bosque	\$ 549,000,000.00	\$ 594,462,000.00	\$ 594,462,000.00
Sembrando Vida Ciudad de México	\$ 88,300,000.00	\$ 88,300,000.00	\$ 88,290,000.00
Bienestar para el Campo	\$ 310,100,000.00	\$ 312,100,000.00	\$ 312,100,000.00
Facilitadores de Servicios	\$ 120,300,000.00	\$ 120,300,000.00	\$ 120,280,000.00
Desarrollo de Capacidades para el Bienestar Rural	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00
Temas Transversales	\$ 24,300,000.00	\$ 9,070,000.00	\$ 8,931,248.54
Total	\$ 1,100,000,000.00	\$ 1,132,232,000.00	\$ 1,132,063,248.54

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros del programa

Es importante señalar que, inicialmente el presupuesto aprobado para la implementación del programa Altépetl

Bienestar 2024 fue de \$1,100,000,000.00 (Mil cien millones de pesos 00/100 M.N.), sin embargo, posteriormente, se agregó un monto de \$32,232,000.00 (Treinta y dos millones doscientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), proveniente de una solicitud de ampliación del presupuesto. Este monto adicional se destinó a cubrir las ayudas otorgadas en el ejercicio 2024 a las y los sembradores, así como a los núcleos agrarios del Suelo de Conservación. Estas acciones tienen como objetivo principal prevenir, controlar y combatir incendios forestales, así como realizar tareas de saneamiento, vigilancia, conservación y protección de los recursos naturales en el Suelo de Conservación de la Ciudad de México.

Figura 1. Presupuesto otorgado al programa Altépetl Bienestar en el periodo 2019 – 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros del programa

Tal como se muestra en la Figura 1, desde 2019 hasta 2024, el presupuesto aprobado para el programa Altépetl Bienestar ha

ido en aumento, pasando de 1,000 millones en 2019 a más de 1,132 millones en 2024. Este incremento en el presupuesto refleja el compromiso por fortalecer y ampliar tanto la cobertura como el impacto de las acciones que se llevan a cabo a través del programa. En particular, en el contexto de las actividades relacionadas con la conservación de los recursos naturales y la producción agropecuaria sustentable en el Suelo de Conservación de la Ciudad de México, promoviendo así, un desarrollo equitativo y sustentable que beneficie directamente a las y los habitantes de comunidades rurales que dependen de estas actividades para su sustento y bienestar.

3. Análisis e indicadores

En este apartado se presentan los principales indicadores que reflejan el cumplimiento de las metas establecidas en los objetivos del programa, los cuales están contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de las Reglas de Operación del programa Altépetl Bienestar 2024.

3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

A continuación, se muestran los indicadores de fin y propósito correspondientes a los diferentes años de operación del programa. Estos indicadores permiten evaluar el progreso y los resultados alcanzados en cada ejercicio, facilitando así un seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos y la efectividad de las acciones implementadas a través del programa Altépetl Bienestar.

Tabla 3. Indicadores de Fin y Propósito 2019 - 2024

Tipo de indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Fin	Porcentaje de sujetos agrarios atendidos	Porcentaje de sujetos agrarios atendidos.	Posecionarios ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblos originarios del Suelo de Conservación de la Ciudad de México.	Posecionarios ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios del Suelo de Conservación de la Ciudad de México.	Posecionarios ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de poblados rurales de la Ciudad de México en pobreza alta y muy alta, que mejoran su calidad de vida.	Personas posecionarias ejidatarias, comuneras y de pequeña propiedad de las alcaldías con Suelo de Conservación de la Ciudad de México en pobreza alta y muy alta, que mejoran su calidad de vida.
	Porcentaje de población objetivo beneficiada con el programa					
	Un Plan para la preservación del patrimonio cultural y biocultural					
Propósito	Número de personas que se dedican a la protección en el Suelo de Conservación	Posecionarios ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblos originarios del Suelo de Conservación de la Ciudad de México beneficiados.	Posecionarios ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de suelo rural y de conservación de la Ciudad de México, beneficiados.	Posecionarios ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de poblados rurales de la Ciudad de México, en pobreza alta y muy alta, beneficiados.	Las personas posecionarias ejidatarias, comuneras y de pequeña propiedad de las alcaldías con Suelo de Conservación de la Ciudad de México, que realizan actividades de restauración, conservación, preservación y producción sustentable.	
	% de Suelo de Conservación vigilado con participación social					
	Porcentaje de Unidades de Producción apoyadas					
	Número de iniciativas ciudadanas con aprobación de los Núcleos agrarios para la recuperación, documentación, fortalecimiento de manifestaciones artísticas y conservación de patrimonio cultural material, de los pueblos originarios					

Fuente: Elaboración propia a partir de las Reglas de Operación del programa Altépetl Bienestar 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

3.2. Indicador de fin

El objetivo más amplio al cual contribuye el programa Altépetl Bienestar es: proteger, conservar y restaurar los ecosistemas, fomentar las actividades productivas agropecuarias sustentables, e impulsar el rescate del patrimonio biocultural de los habitantes del Suelo de Conservación de la Ciudad de México, para contribuir al bienestar, igualdad social y de género.

3.2.1. Nombre del indicador

Personas poseedoras ejidatarias, comuneras y de pequeña propiedad de las alcaldías con Suelo de Conservación de la Ciudad de México en pobreza alta y muy alta, que mejoran su calidad de vida.

3.2.2. Descripción

Porcentaje de personas en grado de pobreza alta y muy alta de las alcaldías con Suelo de Conservación de la Ciudad de México, que son poseedoras ejidatarias, comuneras y de pequeña propiedad y que realicen actividades de conservación de los recursos, así como productivas agropecuarias sustentables.

3.2.3. Método del cálculo

(Número de personas poseedoras ejidatarias, comuneras y de pequeña propiedad de las alcaldías con Suelo de Conservación de la Ciudad de México que reciben algún apoyo del programa / Número total de personas que habitan en las alcaldías con Suelo de Conservación de la Ciudad de México en pobreza alta y muy alta) por 100.

3.2.4. Frecuencia de Medición: Trimestral.

3.2.5. Sentido del indicador: Ascendente.

3.2.6. Línea base

12,178 personas beneficiarias que ejecutaron acciones de protección, conservación y restauración de los recursos naturales, producción agropecuaria sustentable, así como conservación del patrimonio biocultural en el primer ejercicio de operación del programa.

3.2.7. Año de Línea Base: 2019.

3.2.8. Resultado comparativo del indicador Fin en el periodo 2019 - 2024.

Tabla 4. Comparativo de indicador Fin 2019 - 2024

Ejercicio	Personas poseedoras ejidatarias, comuneras y de pequeña propiedad	Número total de personas que habitan el Suelo de Conservación, en pobreza alta y muy alta	Meta anual alcanzada (%)
2019	32,637	73,154	44.60%
2020	32,637	73,154	44.60%
2021	38,000	73,154	51.94%
2022	35,000	71,420	49.00%
2023	35,000	71,420	49.00%
2024	35,000	71,420	49.00%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Reglas de Operación del programa Altépetl Bienestar 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

3.3. Indicador de Propósito

Se refiere al avance hacia el logro del objetivo principal del programa.

3.3.1. Nombre del indicador

Las personas poseionarias ejidatarias, comuneras y de pequeña propiedad de las alcaldías con Suelo de Conservación de la Ciudad de México, que realizan actividades de restauración, conservación, preservación y producción sustentable.

3.3.2. Descripción

Personas poseionarias ejidatarias, comuneras y de pequeña propiedad de las alcaldías con suelo de Ciudad de México en pobreza alta y muy alta, que fueron apoyadas.

3.3.3. Método del cálculo

(Número de personas beneficiadas por el programa / Personas poseionarias ejidatarias, comuneras y de pequeña propiedad de las alcaldías con Suelo de Conservación de la Ciudad de México en pobreza alta y muy alta) por 100.

3.3.4. Frecuencia de Medición: Trimestral.

3.3.5. Sentido del indicador: Ascendente.

3.3.6. Línea base

12,178 personas de poblados rurales de la Ciudad de México, en pobreza alta y muy alta, beneficiarias en el primer ejercicio de operación del programa.

3.3.7. Año de Línea Base: 2019

3.3.8. Resultado comparativo del indicador Propósito en el periodo 2019 - 2024.

Tabla 5. Comparativo de indicador Propósito 2019 - 2024

Ejercicio	Personas beneficiadas por el programa	Número de personas poseionarias ejidatarias, comuneras y de pequeña propiedad	Meta anual alcanzada (%)
2019	12,178	32,637	37.31%
2020	12,069	32,637	36.98%
2021	12,437	38,000	32.73%
2022	13,762	35,000	39.32%
2023	13,859	35,000	39.60%
2024	13,859	35,000	39.60%

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros del programa

3.4. Metas físicas

En el 2019, se establecieron diversas metas alineadas con las líneas de ayuda específicas de cada componente, mismas que permitieron orientar las acciones y evaluar el progreso en función de los objetivos particulares del programa. A partir del ejercicio 2020, se reformaron los componentes, así como las líneas de ayuda, que a su vez se han ido modificando a través de los ejercicios fiscales con la finalidad de ampliar la cobertura y mejorar la atención a la población beneficiaria.

Para el ejercicio 2024 la meta de la población objetivo que se planteó atender, fue la siguiente:

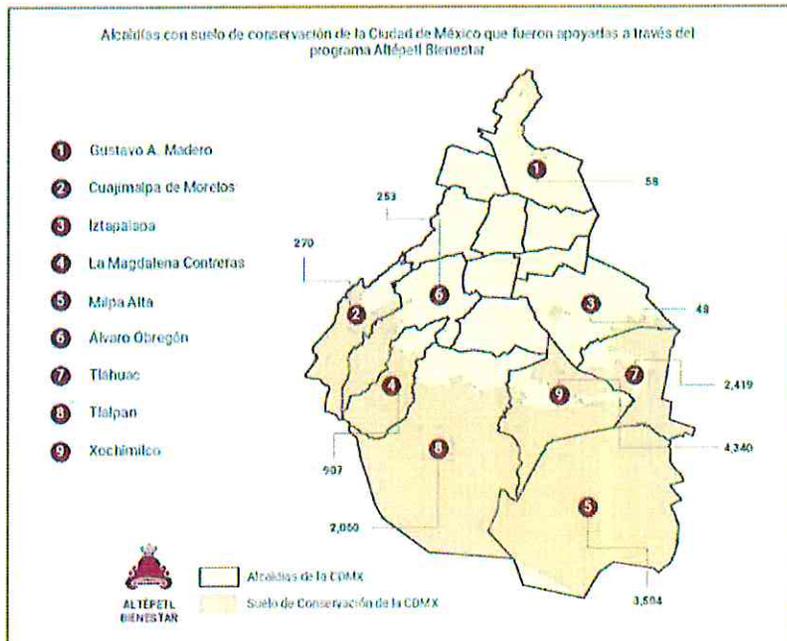
Tabla 6. Meta de cobertura del programa para el ejercicio 2024.

Hombres	Mujeres	Total	Cobertura a alcanzar
7,700 (55%)	6,300 (45%)	14,000	20%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Reglas de Operación del programa

De la cual, se logró una distribución equilibrada entre hombres y mujeres que fueron beneficiados por el programa, permitiendo que tanto hombres como mujeres participaran de manera equitativa y se beneficiaran de las acciones implementadas.

Figura 2. Ayudas otorgadas en el ejercicio 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros del programa

En la Figura 2 se muestra el comportamiento de la distribución de las personas beneficiarias por alcaldía de incidencia del programa. En total, se otorgaron 13,859 ayudas lo que representa una cobertura del 19.4% en la que el 58% de las personas beneficiarias fueron hombres y el 42% mujeres.

3.4.1. Bienes y/o servicios

Durante el ejercicio 2024, el programa Altépetl Bienestar llevó a cabo la entrega de ayudas económicas y en especie dirigidas a personas poseedoras ejidatarias, comuneras y de pequeña propiedad, así como a personas que facilitaron servicios técnicos, productivos y sociales relacionados con el Suelo de Conservación de la Ciudad de México.

El objetivo principal fue promover acciones de conservación, protección y restauración de los recursos naturales, así como fortalecer las actividades productivas agropecuarias sustentables. Además, se buscó fomentar la participación activa de los habitantes en un sentido de corresponsabilidad y cuidado del entorno. Todo esto con la finalidad de mejorar el bienestar social y promover la igualdad entre hombres y mujeres de las comunidades rurales del Suelo de Conservación.

Entre las ayudas en especie destaca la producción de plantas y árboles para la restauración ecológica de la Ciudad de México, plantados como parte de la iniciativa "reto verde", además, aquellas ayudas que fortalecieron los sistemas productivos, como: la entrega de composta para promover prácticas agrícolas sustentables, semillas nativas, material vegetativo como árboles frutales, forestales y especies melíferas.

También se realizó la rehabilitación de enjambres silvestres para apoyar la apicultura local.

Asimismo, se brindaron diversos servicios de apoyo técnico y capacitación, incluyendo asistencia técnica especializada, mecanización agrícola, atención a través de la Clínica Veterinaria Itinerante, la Casa de Semillas Toxinachcal y el Programa Fitosanitario para cultivos de importancia económica. También, se dio mantenimiento, rehabilitación e incluso ampliaciones de la red hidroagrícola existente y el uso de tecnología como drones agrícolas para biofertilización, control y prevención fitosanitarios, así como para el análisis y monitoreo geoespacial de las actividades realizadas en el marco del programa.

También, el programa promovió la organización de puntos de venta, facilitando así la comercialización de productos del Suelo de Conservación, con el fin de fortalecer la economía local, promover la sustentabilidad y mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias.

3.4.2. Montos entregados

El programa Altépetl Bienestar ejerció \$1,132,063,248.54 (Mil ciento treinta y dos millones sesenta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 54/100 M.N.), el cual fue comprometido, aprobado y ejercido a través de los distintos componentes: Bienestar para el Bosque, Sembrando Vida Ciudad de México, Bienestar para el Campo, Facilitadores de Servicios, Desarrollo de Capacidades para el Bienestar Rural, así como en los Temas

Transversales del Programa. La distribución de recursos se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 7. Monto ejercido del programa Altépetl Bienestar 2024

Componente	Presupuesto Ejercido
Bienestar para el Bosque	\$ 594,462,000.00
Sembrando Vida Ciudad de México	\$ 88,290,000.00
Bienestar para el Campo	\$ 312,100,000.00
Facilitadores de Servicios	\$ 120,280,000.00
Desarrollo de Capacidades para el Bienestar Rural	\$ 8,000,000.00
Temas Transversales	\$ 8,931,248.54
Total	\$ 1,132,063,248.54

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros del programa

3.5. Análisis y evolución de la cobertura

De acuerdo con las reglas de operación del programa Altépetl Bienestar, en 2019, se estableció como meta beneficiar a 9,300 personas mayores de edad que participaran en actividades de conservación, forestales, agropecuarias y culturales en ejidos y comunidades dentro del Suelo de Conservación. Gracias a los esfuerzos realizados, se superó la meta alcanzando un 127.67%, beneficiando a un total de 11,874 personas.

En 2020, la estimación inicial fue de 13,000 personas beneficiarias, sin embargo, el padrón final de ayudas otorgadas fue de 12,069, lo que representó un alcance del 92.8% respecto a la meta establecida. A pesar de ello, el programa continuó consolidándose y en 2021, manteniendo la misma estimación

de beneficiarios, se lograron beneficiar a 12,437 personas, lo que equivale a un 95.7% del objetivo, reflejando un incremento cercano al 3% en comparación con el año anterior.

Para 2022, se proyectaron 13,000 solicitudes aprobadas, y finalmente se beneficiaron a 13,762 personas, alcanzando un 105.8% de cobertura respecto a la meta y registrando un aumento del 10.6% en comparación con 2021. Este crecimiento refleja la ampliación en la participación y el fortalecimiento de las acciones del programa.

En los ejercicios de 2023 y 2024, la meta fue aprobar 14,000 solicitudes en cada año. Sin embargo, al cierre de ambos ejercicios, se aprobaron 13,859 ayudas, lo que representó un alcance del 99% de la meta estimada.

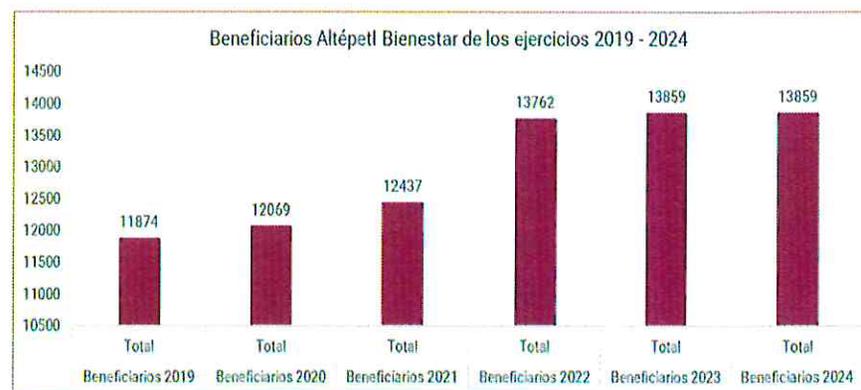
Este resultado demuestra un esfuerzo sostenido por mantener los niveles de cobertura y apoyar a las comunidades rurales en sus actividades de conservación y desarrollo sustentable.

3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias

El presente análisis tiene como objetivo examinar el padrón de personas beneficiarias del programa Altépetl Bienestar, con el fin de evaluar su alcance, cobertura y evolución a lo largo de los ejercicios 2019 a 2024. A través de este análisis, se busca comprender las tendencias en la participación, los niveles de cumplimiento de las metas establecidas y el impacto que ha tenido el programa en las comunidades rurales dentro del Suelo de Conservación de la Ciudad de México.

En ese sentido, podemos ver que el comportamiento de las personas beneficiarias del programa muestra una tendencia de crecimiento constante. Desde 2019 hasta 2024, el número de beneficiarios ha ido en aumento, pasando de 11,874 en 2019 a 13,859 en 2024 (Figura 3). Esto indica que el programa ha logrado expandir su alcance de manera sostenida, permitiendo beneficiar a un número cada vez mayor de personas a lo largo de su operación.

Figura 3. Distribución de personas beneficiarias del programa Altépetl Bienestar, en los ejercicios 2019 - 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones de beneficiarios del programa Altépetl Bienestar 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

a) Distribución por sexo

El programa benefició a un total de 13,859 personas, de las cuales 5,759 (42%) fueron mujeres y 8,100 (58%) hombres (Figura 4). Esto muestra una presencia importante de mujeres beneficiarias. La distribución por sexo refleja un equilibrio interesante entre las personas beneficiarias y demuestra el

alcance del programa entre los diferentes grupos a quienes se otorgan las ayudas.

Figura 4. Distribución por sexo, de personas beneficiarias del programa Altépetl Bienestar, en los ejercicios 2019 - 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones de beneficiarios del programa Altépetl Bienestar 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

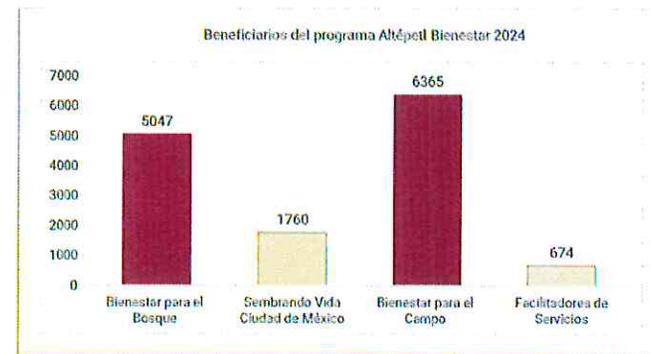
b) Distribución por tipo de personas beneficiarias

En 2024, el programa Altépetl Bienestar benefició a un total de 13,859 personas. Estas personas participaron en diferentes componentes del programa, que tienen como objetivo principal, promover la conservación de los recursos naturales, apoyar actividades productivas agropecuarias sustentables y preservar el patrimonio biocultural del Suelo de Conservación.

El componente que registró el mayor número de beneficiarios fue "Bienestar para el Campo", con 6,365 personas, reflejando la importancia de apoyar a los productores y comunidades rurales en sus actividades productivas. El siguiente fue "Bienestar para el Bosque" con 5,047 beneficiarios. Posteriormente, "Sembrando Vida Ciudad de México" benefició a 1,760 personas, y finalmente "Facilitadores de Servicios"

alcanzó a 674 beneficiarios, como se muestra en la Figura 5. Las restantes 13 ayudas corresponden al componente Desarrollo de Capacidades para el Bienestar Rural con 8 ayudas y Temas Transversales del programa con 5 apoyos otorgados.

Figura 5. Distribución por tipo de personas beneficiarias del programa Altépetl Bienestar 2024.



Fuente: Padrón de personas beneficiarias del programa Altépetl Bienestar 2024

c) Distribución por territorio

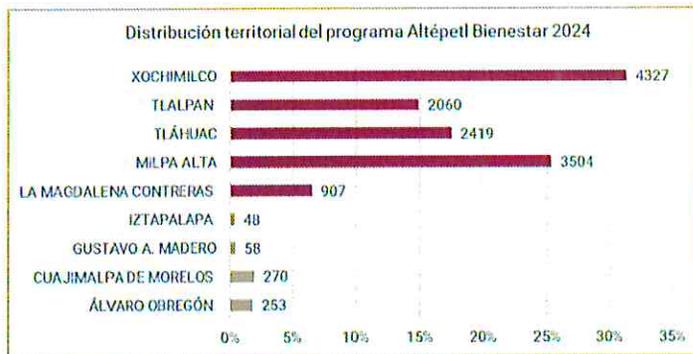
La Figura 6, muestra cómo se distribuyeron personas beneficiarias del programa Altépetl Bienestar en las diferentes alcaldías del Suelo de Conservación para el ejercicio 2024. La alcaldía con mayor cantidad de beneficiarios fue Xochimilco con 4,327 personas, lo que representa aproximadamente el 31.25% del total del padrón. Le sigue Milpa Alta, con 3,504 beneficiarios, equivalente al 25.31%.

Otras alcaldías con una cantidad significativa de beneficiarios fueron Tláhuac con 2,419 (17.47%), Tlalpan con 2,060 (14.88%) y La Magdalena Contreras con 907 beneficiarios (6.55%).

Las alcaldías con menor participación fueron Cuajimalpa de Morelos con 270 beneficiarios (1.95%), Álvaro Obregón con 253 (1.83%), Gustavo A. Madero con 58 (0.42%) e Iztapalapa con 48 ayudas (0.35%).

En resumen, la distribución muestra que la mayoría de personas beneficiarias se concentraron en Xochimilco y Milpa Alta, lo que representó más del 56% del total.

Figura 6. Distribución territorial de las personas beneficiarias del programa Altépetl Bienestar 2024.



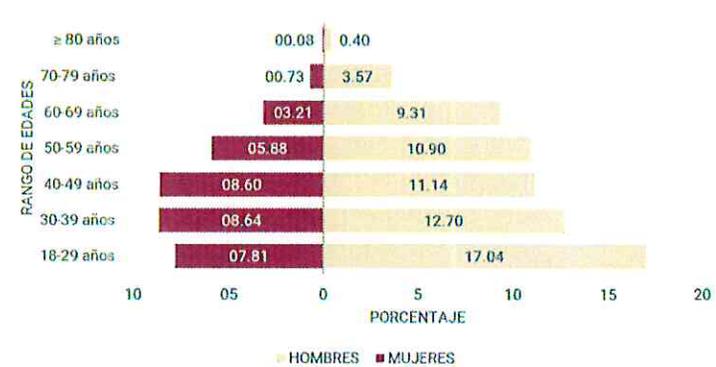
Fuente: Padrón de personas beneficiarias del programa Altépetl Bienestar 2024

d) Distribución por grupos de edad

En este apartado, se presenta un análisis detallado de cómo se distribuyen personas beneficiarias del programa Altépetl Bienestar 2024 según sus grupos de edad. Comprender la composición por edades de personas beneficiarias es fundamental para evaluar el alcance y el impacto del programa en los diferentes grupos poblacionales.

A continuación, se describen los principales hallazgos respecto a la distribución por edades en los distintos componentes del programa, con el fin de ofrecer una visión clara y comprensible a partir de esta variable demográfica.

Figura 7. Distribución por grupos de edad de las personas beneficiarias del componente Bienestar para el Bosque.

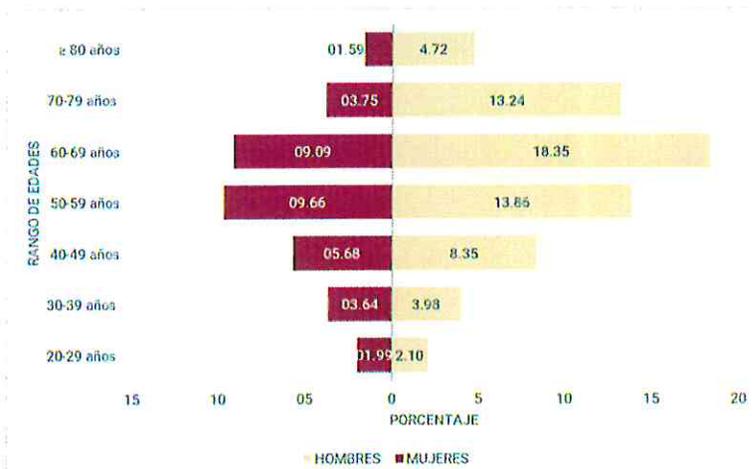


Fuente: Padrón de personas beneficiarias del programa Altépetl Bienestar 2024

La Figura 7, muestra la distribución de beneficiarios por rango de edad y género para el componente Bienestar para el Bosque. Se puede observar que, en todos los grupos de edad, la cantidad de hombres beneficiarios fue mayor que la de mujeres. Por ejemplo, en el rango de 18 a 29 años, los hombres representan aproximadamente el 17.04%, mientras que las mujeres solo el 7.81%. Este patrón se mantiene en los demás rangos de edad, aunque la diferencia entre géneros disminuye en los grupos de mayor edad. A medida que avanzamos en las edades, la participación de beneficiarios disminuye significativamente,

especialmente en los grupos de 70-79 años y mayores de 80 años, donde los porcentajes son muy bajos para ambos géneros. Sin embargo, la caída es más pronunciada en las mujeres, especialmente a partir de los 50 años. La gráfica revela que la mayoría de personas beneficiarias en el componente Bienestar para el Bosque son jóvenes y adultos jóvenes, con una participación notablemente mayor de hombres en todos los rangos de edad, lo que se debe a la naturaleza de las actividades que comprende el componente: conservación, restauración y protección de los recursos naturales, incluyendo trabajos como reforestación, control de incendios forestales y vigilancia ambiental.

Figura 8. Distribución por grupos de edad de las personas beneficiarias del componente Sembrando Vida Ciudad de México.

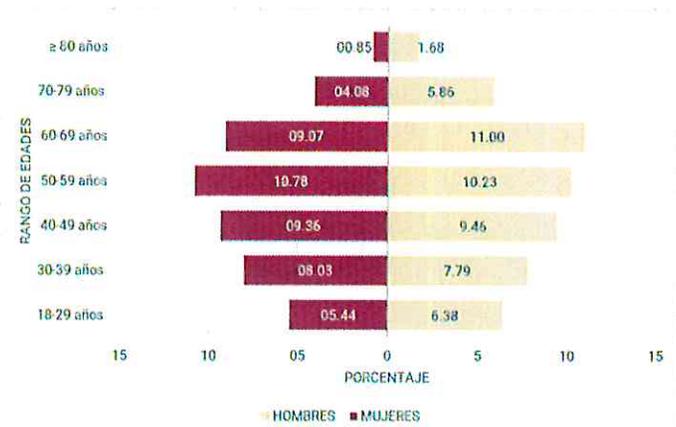


Fuente: Padrón de personas beneficiarias del programa Altépetl Bienestar 2024

La Figura 8, muestra la participación por rango de edad y género en el componente Sembrando Vida Ciudad de México, en el que se tuvo una mayor participación de hombres en todos los rangos de edad, aunque con menor diferencia entre sexos en los grupos más jóvenes. La mayor participación masculina se concentra en los rangos de 60-69 años (18.35%), 50-59 años (13.86%) y 70-79 años (13.24%). En cuanto a las mujeres, los rangos con más alta participación son 50-59 años (9.66%), 60-69 años (9.09%), y 40-49 años (5.68%).

La diferencia entre hombres y mujeres se acentúa en los grupos de mayor edad, especialmente a partir de los 60 años, donde la brecha es más amplia. En los rangos más jóvenes (20 a 39 años), la participación de mujeres y hombres es más equilibrada, con diferencias mínimas.

Figura 9. Distribución por grupos de edad de las personas beneficiarias del componente Bienestar para el Campo.

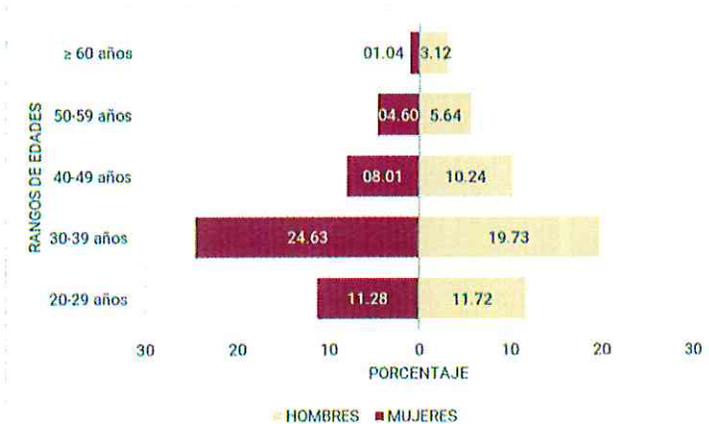


Fuente: Padrón de personas beneficiarias del programa Altépetl Bienestar 2024

La Figura 9, muestra cómo estuvieron distribuidos personas beneficiarias por edad y género en el componente Bienestar para el Campo. Se puede observar que en general, la cantidad de beneficiarios varía según el grupo de edad, con algunos patrones interesantes.

En los rangos de edad de 18 a 49 años, la diferencia entre hombres y mujeres es pequeña, aunque en algunos casos hay un ligero predominio de mujeres, como en el grupo de 30-39 años, donde las mujeres representan aproximadamente el 8.03% y los hombres el 7.79%. Asimismo, se observa que, a partir de los 70 años, la cantidad de beneficiarios disminuye notablemente, especialmente en los mayores de 80 años. Esto indica que hubo menos beneficiarios en los grupos de edad más avanzada.

Figura 10. Distribución por grupos de edad de las personas beneficiarias del componente Facilitadores de Servicios.



Fuente: Padrón de personas beneficiarias del programa Altépetl Bienestar 2024

En la Figura 10, se identifica que, en el grupo de 20 a 29 años, la participación de hombres y mujeres fue bastante similar, con los hombres representando aproximadamente el 11.72% y las mujeres el 11.28%. Esto indica una distribución equilibrada en este rango de edad.

Además, en el rango de 30 a 39 años, hay una diferencia más marcada, las mujeres representan aproximadamente el 24.63%, mientras que los hombres participaron en alrededor del 19.73%.

Para los grupos de 40 a 49 años y 50 a 59 años, la participación de hombres sigue siendo mayor que la de mujeres, aunque en menor proporción. En los mayores de 60 años, la diferencia se acentúa aún más: los hombres constituyen aproximadamente el 3.12%, mientras que las mujeres solo el 1.04%. Esto indica que, en los rangos de edad más avanzados, hubo una menor participación de beneficiarias mujeres en comparación con los hombres. En general, hay una participación significativa de ambos géneros en los rangos de edad más jóvenes, con una tendencia a que los hombres tengan una presencia ligeramente mayor, a excepción del rango de 30-39 años, en donde las mujeres tuvieron una participación notablemente mayor.

e) Distribución por nivel de escolaridad, Distribución por ocupación o tipo de ocupación, y Distribución con base en otras características de las personas beneficiarias y/o usuarias (ingreso, tamaño del hogar, carencias sociales, etc.).

Los datos específicos requeridos en este apartado, no fueron recabados, debido a que dicha información no se consideró un criterio determinante para el ingreso de solicitudes ni para la

selección de las personas beneficiarias en el marco del presente programa.

No obstante, la información contenida en el presente informe será conservada en formato impreso y estará disponible para consulta directa por parte de las personas interesadas. Además, se difundirá de acuerdo con las obligaciones de transparencia establecidas en la normativa vigente, específicamente en materia de Programas Sociales, Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, garantizando así el derecho a la información y promoviendo la rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos destinados a este programa social.

IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

En este módulo, se presenta el análisis cualitativo realizado en el marco de la evaluación interna del programa Altépetl Bienestar 2024.

La información recopilada está relacionada con la implementación, percepción e impacto del programa Altépetl Bienestar desde la perspectiva de los operadores del programa. Esta información fue obtenida mediante la revisión de la encuesta contextual aplicada a las personas vinculadas al programa, abarcando diferentes etapas y procesos, como el diseño, la operación y los resultados del programa.

Para la generación de información útil, diversa y representativa, se llevaron a cabo 10 encuestas con diferentes actores clave relacionados con el programa Altépetl Bienestar. Estas encuestas incluyeron a responsables de la implementación (Directores, Subdirectores y/o Coordinadores de Centros de Innovación e Integración Comunitaria) y otros actores relevantes (Facilitadores de servicios) que participaron en las distintas etapas y componentes con que opera el programa Altépetl Bienestar. El objetivo fue recopilar perspectivas variadas, buscando garantizar que la información obtenida refleje de manera plural las diferentes voces y realidades, contribuyendo a un análisis más completo y equilibrado que apoye la toma de decisiones y la mejora continua del programa.

A) Aspectos clave del diseño

El programa Altépetl Bienestar es una iniciativa social participativa e inclusiva, diseñada para promover una mejora integral y sostenible en la calidad de vida de las personas, abordando aspectos sociales, económicos y culturales, que, a su vez, permitan a las comunidades participar de forma activa en las acciones que se llevan a cabo.

Esto significa que, el programa Altépetl Bienestar involucró activamente a los diferentes actores en la identificación de necesidades, la implementación, así como en la evaluación de las acciones implementadas en los distintos componentes. Además, impulsó mecanismos que garantizarán la continuidad de las acciones y resultados en un mediano o largo plazo.

Aunado a esto, el programa Altépetl Bienestar promovió de manera integral la conservación y protección de los recursos naturales, fortaleciéndolo mediante una serie de capacitaciones dirigidas al monitoreo de la biodiversidad, combate a la erosión, uso eficiente del agua, fomento de áreas de amortiguamiento, manejo de plagas y enfermedades agrícolas y forestales, sanidad animal y vegetal, conservación del maíz, la protección del suelo, la preservación de semillas nativas y el desarrollo comunitario. Estas acciones no solo tenían el objetivo sensibilizar a las comunidades sobre la importancia de estos recursos, sino también fortalecer las redes de colaboración entre los diferentes actores para potenciar el impacto de estas iniciativas.

Por otro lado, el programa estuvo dirigido con un enfoque inclusivo y de género, con lo cual se buscó empoderar a todos los actores involucrados, especialmente a las comunidades más vulnerables. La estrategia implementada incluyó la socialización activa de las actividades, promoviendo la participación comunitaria y fomentando un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.

B) Aspectos clave de la operación

El programa Altépetl Bienestar ha establecido mecanismos fundamentales para su funcionamiento eficiente, destacando la creación de protocolos específicos para identificar áreas de oportunidad y responder de manera rápida y efectiva a problemáticas emergentes, promoviendo una gestión adaptativa y proactiva hacia las actividades de conservación, protección y/o restauración de los recursos naturales.

Asimismo, se centró en fortalecer las capacidades técnicas y ambientales de los productores rurales, promoviendo prácticas agroecológicas, las cuales contribuyen a la sostenibilidad del medio ambiente, a la mejora de la productividad y a una sana alimentación de la población, tanto de productores y como de consumidores.

Una de las estrategias implementadas son las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC), en las que participaron personas beneficiarias de los componentes Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el Campo, facilitando los procesos de organización, integración económica y desarrollo de capacidades para las y los productores rurales, contando con



acompañamiento y asesoría técnica permanente por parte de Facilitadores de servicios, quienes constituyen una base técnica y operativa para el acompañamiento durante la implementación del programa.

El programa también buscó fortalecer la coordinación entre las diferentes instituciones y actores clave que intervienen en el desarrollo de actividades paralelas y afines en el Suelo de Conservación, promoviendo la colaboración para optimizar recursos, mejorar la transparencia y aumentar la eficiencia en la ejecución de las acciones.

No obstante, aún existen desafíos importantes, como problemas en la comunicación interna, el flujo de información, la actualización de bases de datos y la gestión de recursos materiales. Además, es fundamental contar con un sistema informático único que centralice toda la información del programa para facilitar su seguimiento y control.

Aunque la incorporación de tecnologías como la georreferenciación, mapas digitales y plataformas de seguimiento ha ayudado a mejorar las operaciones del programa, es necesario reforzar la infraestructura tecnológica y contar con personal especializado para potenciar aún más la eficiencia y la efectividad de las acciones.

C) Aspectos clave de los resultados

El programa Altépetl Bienestar ha logrado avances significativos en la promoción de la conservación de recursos naturales, las prácticas agroecológicas y el fortalecimiento de

las capacidades de las comunidades rurales. La adopción de medidas para proteger y gestionar de manera sostenible los recursos naturales, como el agua, el suelo, la flora, la fauna y los ecosistemas, así como la diversificación productiva, incluyendo cultivos como hortalizas, flores, maíz, nopales y amaranto, refleja un proceso de transición hacia socio ecosistemas y agroecosistemas más sostenibles y resilientes.

La participación comunitaria en actividades de conservación, con la formación de brigadas para incendios y limpieza de barrancas, así como la implementación de campañas de sensibilización, ha propiciado un sentido de pertenencia y compromiso con el cuidado y protección del medio ambiente, así como la producción de alimentos saludables e inocuos. Asimismo, la certificación agroecológica y la creación de empresas rurales han fortalecido la economía local y a generar valor agregado de los productos del Suelo de Conservación de la Ciudad de México.

Además, se ha avanzado en la inclusión de género, promoviendo la participación de mujeres en actividades de conservación, agrícolas y pecuarias, así como en la toma de decisiones. Aunque aún se requiere fortalecer su empoderamiento y reconocimiento legal en algunos casos, se han dado pasos importantes hacia esa dirección.

De igual manera, la coordinación de acciones entre el equipo técnico y administrativo con actores locales, institucionales, comunitarios y núcleos agrarios, para la implementación de acciones del programa, mejoró la intervención, fortaleciendo la

protección del Suelo de Conservación, la producción sustentable y la preservación del patrimonio biocultural.

Sin embargo, persisten desafíos en la resolución de conflictos. Sobre todo aquellos que son internos entre las propias comunidades rurales, lo cual en muchas ocasiones dificulta la operatividad del programa. Aunque la institución acompaña y trata de sensibilizar para que acciones puedan llevarse a cabo, la solución en la mayoría de los casos, esta fuera de las posibilidades y de la competencia de la CORENADR.

Para seguir avanzando, será fundamental realizar evaluaciones continuas, monitorear los indicadores de impacto y consolidar alianzas interinstitucionales. Estas acciones tendrían que ser prioritarias para ampliar el alcance del programa, mejorar su eficiencia y garantizar la sostenibilidad de sus beneficios a largo plazo.

V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Para la integración de este módulo se recopiló información referente a la percepción, comentarios y sugerencias de las personas beneficiarias del programa Altépetl Bienestar, con el objetivo de conocer las expectativas de quienes recibieron ayudas económicas y/ en especie de alguno de los componentes del programa durante el ejercicio 2024.

La participación de cada beneficiaria y beneficiario es muy importante, ya que contribuye para fortalecer la transparencia, la eficiencia y la efectividad de las acciones promovidas desde el programa, procurando que en futuros ejercicios, los beneficios lleguen de manera más equitativa, justa y sostenible a las y los habitantes de comunidades rurales del Suelo de Conservación de la Ciudad de México.

a) Estrategia de muestreo

Con el objetivo de medir la satisfacción de las personas beneficiarias, se llevó a cabo la aplicación de “Encuestas de satisfacción a personas beneficiarias del programa Altépetl Bienestar 2024”. Para determinar el tamaño de la muestra representativa, se utilizó el padrón de beneficiarios del ejercicio 2024, que incluye a 13,859 personas con solicitudes de ingreso aprobadas.

Se empleó un muestreo probabilístico de aleatoriedad simple para una población finita. Para el cálculo de la muestra, se consideró un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%. Con base en estos parámetros, se estimó una muestra de 374 personas beneficiarias. Sin embargo, se logró ampliar la aplicación de encuestas a 414 beneficiarios(as), lo que representa un porcentaje del 2.98% respecto a la población total beneficiada.

Para la aplicación de encuestas, las muestras aleatorias se distribuyeron de la siguiente manera: 132 beneficiarios del componente Bienestar para el Bosque, 57 de Sembrando Vida Ciudad de México, 179 de Bienestar para el Campo y 46 de Facilitadores de Servicios.

b) Reporte de ejecución

La aplicación de las encuestas de satisfacción se llevó a cabo mediante la conformación de equipos de trabajo, integrados de acuerdo a la representatividad de las ayudas otorgadas por cada uno de los Centros de Innovación e Integración Comunitaria (CIIC). Esta estructura permitió tener una cobertura representativa, asegurando que las opiniones recabadas reflejen la experiencia y perspectiva de las personas beneficiarias de los distintos componentes del programa Altépetl Bienestar.

En cuanto a la logística implementada para la aplicación de las encuestas, se diseñó un proceso que contempló dos modalidades: 1) vía telefónica y 2) vía electrónica, con el fin de maximizar la participación, optimizar tiempo y recursos, así

como facilitar la comunicación con las personas beneficiarias en sus diferentes contextos.

Específicamente, se realizaron un total de 368 encuestas mediante contacto telefónico, dirigidas a beneficiarios de los componentes: Bienestar para el Bosque, Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el Campo.

Por otro lado, 46 encuestas fueron enviadas a través de un enlace electrónico vía WhatsApp, el cual daba acceso al formulario (encuesta) en la plataforma KoboToolbox. Este ejercicio estuvo dirigido, principalmente, a personas beneficiarias del componente Facilitadores de Servicios, específicamente en sus líneas de ayuda: Facilitadores del Cambio y Unidad Técnica Operativa. Este método digital permitió ampliar la cobertura y facilitar la participación de beneficiarios y beneficiarias que, por diversas razones, presentan mayor dificultad para ser contactados o prefirieron responder personalmente a través del enlace electrónico.

En conjunto, estas estrategias de aplicación permitieron recopilar información representativa de las personas beneficiarias con respecto a las ayudas económicas y/o en especie y los servicios brindados por el programa Altépetl Bienestar.

Las actividades para la integración de este módulo, se llevaron a cabo de acuerdo al siguiente cronograma:

Figura 11. Cronograma de actividades para la aplicación de encuestas de satisfacción.

CRONOGRAMA PARA LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA ALTÉPETL BIENESTAR 2024		MAYO										JUNIO																			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30	2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	16	17	18	19	20
Elaboración e Integración del guion de la Encuesta de Satisfacción a Beneficiarios del Programa Altépetl Bienestar 2024	*Elaboración, revisión y aprobación del guion de Encuestas de Satisfacción																														
Capacitación a personal técnico, responsable de aplicar la Encuesta de Satisfacción a beneficiarios del Programa Altépetl Bienestar 2024	*Capacitación al personal técnico que aplicará la Encuesta de Satisfacción																														
Levantamiento de Encuestas de Satisfacción a beneficiarios	*Realizar Encuestas de Satisfacción a beneficiarios del Programa Altépetl Bienestar 2024																														
Análisis de la información recabada en el levantamiento de Encuestas de Satisfacción a Personas Beneficiarias	*Integración de la información generada a través del levantamiento y análisis de la misma																														
Revisión del Módulo de Satisfacción de Personas Beneficiarias en el Marco de la Evaluación Interna del Programa Altépetl Bienestar 2024	*Revisar módulo de satisfacción de personas beneficiarias del Programa Altépetl Bienestar 2024																														

Fuente: Elaboración propia

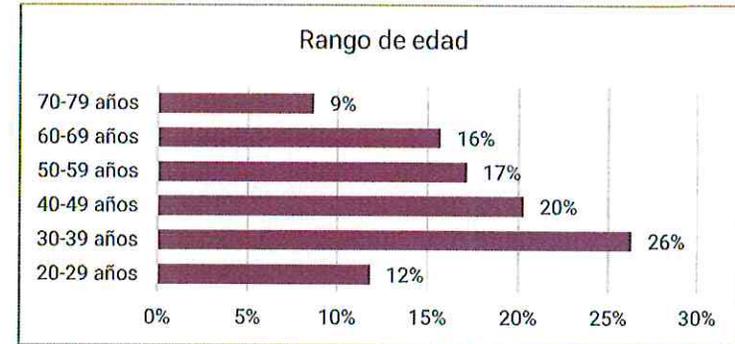
c) Dimensiones de satisfacción

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir de las encuestas de satisfacción aplicadas. Estos permiten evaluar el nivel de conformidad de las personas beneficiarias con respecto a las ayudas otorgadas por el programa Altépetl Bienestar.

1) Socioeconómica

Los rangos de edad que predominan en las personas encuestadas son de 30 a 39 años y 40 a 49 años, con una representatividad del 26% y 20% respectivamente (Figura 12).

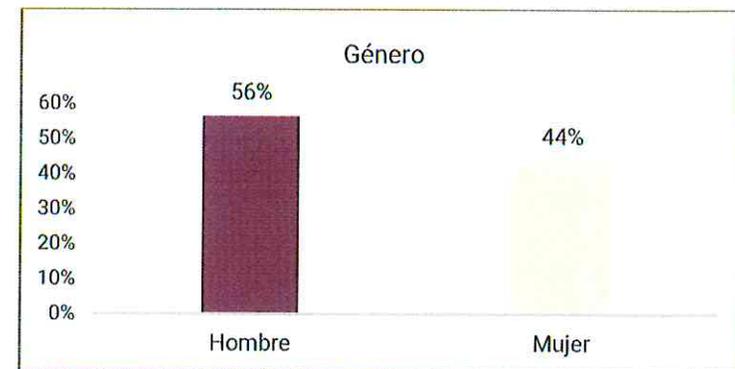
Figura 12. Distribución por grupos de edad de las personas beneficiarias encuestadas.



Fuente: Encuesta de satisfacción del programa Altépetl Bienestar 2024

Mientras que la distribución por género, se vio representada por la participación de hombres con un 56%, un porcentaje similar al obtenido del padrón de personas beneficiarias del programa. (Figura 13).

Figura 13. Distribución por género de las personas beneficiarias encuestadas.



Fuente: Encuesta de satisfacción del programa Altépetl Bienestar 2024

En cuanto al nivel educativo de las personas beneficiarias del componente Bienestar para el Bosque, el 40.2% cuenta con la secundaria como grado máximo de estudios, seguido por un 24.2% con nivel preparatoria y un 18.9% con estudios de primaria. Es importante señalar que los porcentajes correspondientes a los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, se concentran principalmente en las personas beneficiarias de la línea de ayuda XI. Asesoras y/o Asesores Técnicos de Protección y Restauración de los Recursos Naturales (Figura 14).

Figura 14. Grado máximo de estudios de las personas beneficiarias encuestadas del componente Bienestar para el Bosque.



Fuente: Encuesta de satisfacción del programa Altépetl Bienestar 2024

En los componentes Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el Campo, el nivel educativo de las personas beneficiarias muestra una distribución diversa. El grupo más

numeroso, con un 35.6%, cuenta con estudios de secundaria como máximo grado académico. Le siguen personas que han cursado la preparatoria, representando un 30.9% del total. Asimismo, un 16.9% de las personas beneficiarias ha alcanzado el nivel de licenciatura y un 13.6% tiene únicamente estudios de primaria. Estos datos reflejan una participación equilibrada entre niveles educativos básicos y superiores. Por otro lado, el 2.1% de las personas no cuenta con ningún tipo de escolaridad formal y solo el 0.8% tiene grado de maestría.

Esta distribución sugiere una amplia diversidad en los perfiles educativos de las personas beneficiarias, lo cual puede ser considerado en la forma en que se diseñan e implementan las ayudas, sobre todo en el área de capacitaciones y acompañamiento técnico dentro de ambos componentes (Figura 15).

Figura 15. Grado máximo de estudios de las personas beneficiarias encuestadas de los componentes Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el Campo.



Fuente: Encuesta de satisfacción del programa Altépetl Bienestar 2024

En el caso de las personas beneficiarias que fungen como Facilitadores de Servicios, el nivel educativo se concentra principalmente en estudios superiores. Un 91.3% de ellas cuenta con licenciatura, mientras que un 4.35% ha cursado posgrados de nivel doctorado y otro 4.35% cuenta con estudios de nivel preparatoria. Estos datos reflejan un alto grado de profesionalización en este grupo de apoyo técnico (Figura 16).

Esta distinción sugiere que, si bien la mayoría de las y los facilitadores de servicios cuentan con formación universitaria o superior, se reconoce la participación de personas con experiencia práctica y formación técnica.

Esta diversidad de niveles educativos permite una combinación de conocimientos, enriqueciendo así los procesos de acompañamiento y fortalecimiento comunitario.

Figura 16. Grado máximo de estudios de las personas beneficiarias encuestadas del componente Facilitadores de Servicios.



Fuente: Encuesta de satisfacción del programa Altépetl Bienestar 2024

En la siguiente gráfica se muestra la distribución de personas beneficiarias encuestadas que hablan o no alguna lengua indígena. De acuerdo con los resultados, el 97% de las personas no habla ninguna lengua indígena, mientras que solo un 3% indicó que sí habla alguna, específicamente náhuatl, mixteco, otomí o mazateco (Figura 17).

Esta información puede ser relevante para identificar áreas de oportunidad en cuanto a la inclusión y atención culturalmente pertinente dentro del programa, especialmente en regiones donde existen comunidades indígenas con presencia lingüística.

Figura 17. Porcentaje de personas beneficiarias encuestadas, hablantes de una lengua indígena.



Fuente: Encuesta de satisfacción del programa Altépetl Bienestar 2024

En la Figura 18, se presenta la distribución del número de dependientes económicos de las personas beneficiarias encuestadas. Los resultados muestran que la mayoría de las personas beneficiarias tienen entre 2 y 3 dependientes económicos, representando cada grupo un 27% del total. Le siguen quienes tienen 1 dependiente (16%) y aquellas con 4 dependientes (14%). En menor proporción, un 6% reporta tener 5 dependientes, mientras que un 3% tiene más de 5. Por otro lado, solo un 8% de las personas encuestadas indicó no tener ningún dependiente económico.

Estos datos reflejan que una parte significativa de las personas beneficiarias del programa sostiene económicamente a otras personas, lo que resalta la importancia del apoyo brindado a través de Altépetl Bienestar, no solo para quienes lo reciben directamente, sino también para sus familias.

Figura 18. Número de dependientes económicos de las personas beneficiarias encuestadas.



Fuente: Encuesta de satisfacción del programa Altépetl Bienestar 2024

2) Expectativas

En relación a la pregunta ¿Qué lo motivo a ingresar solicitud para ser beneficiario del programa Altépetl Bienestar?, teniendo como respuestas las siguientes opciones:

- A. Mejorar las condiciones económicas de mi familia.
- B. Por recomendación de un familiar o conocido.
- C. Por las ayudas que ofrece.
- D. Contribuir en la conservación de los recursos naturales de la Ciudad de México.
- E. Mejorar mi actividad productiva.
- F. Implementar prácticas agroecológicas en mi unidad productiva.
- G. Impulsar la transformación de mi producción primaria.
- H. Promover la comercialización de mis productos.
- I. Aplicar mis conocimientos técnicos.
- J. Para ampliar mi experiencia profesional.
- K. Otro, especifique.

La Figura 19. muestra los motivos que llevaron a las personas beneficiarias a ingresar su solicitud para ser apoyadas por el programa Altépetl Bienestar. A continuación, se detalla la distribución de respuestas:

El 24% de las personas encuestadas mencionaron como su principal motivación mejorar su actividad productiva (*opción E*). Un 23% respondió que su motivación fue mejorar las condiciones económicas de su familia (*opción A*), lo que refleja una necesidad clara de apoyo económico para el bienestar

familiar. El 21% indicó que su razón principal era contribuir en la conservación de los recursos naturales de la Ciudad de México (*opción D*), lo que podría reflejar un fuerte interés por los aspectos medioambientales del programa, especialmente en zonas rurales, siendo estas opciones las más representativas.

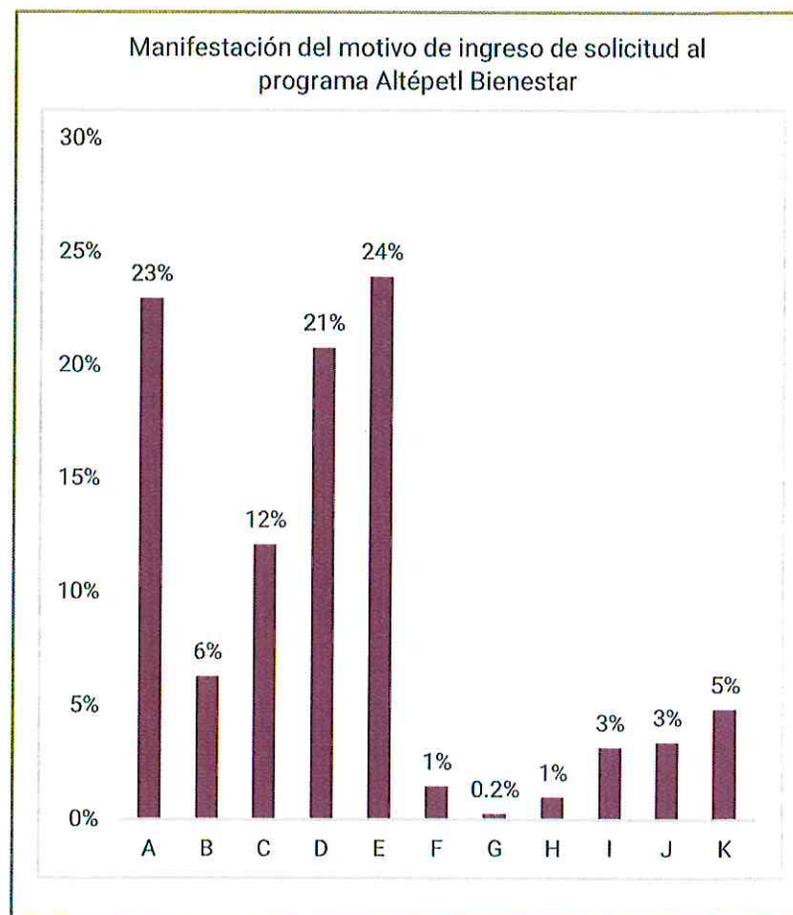
Los motivos relacionados con la implementación de prácticas agroecológicas (*opción F*), la transformación de la producción primaria (*opción G*), la comercialización de productos (*opción H*), la aplicación de conocimientos técnicos (*opción I*), y ampliar la experiencia profesional (*opción J*) tuvieron porcentajes mucho menores, oscilando entre el 1% y el 3%.

Los resultados que arrojó esta pregunta, sugieren que la mejora de las condiciones económicas y el fortalecimiento de la actividad productiva son los principales factores que motivan a las personas a participar en el programa Altépetl Bienestar, seguidos por un fuerte interés en la conservación ambiental. Esto resalta la importancia de continuar promoviendo y fomentando los objetivos y acciones del programa con las necesidades de desarrollo económico y sostenible de las personas beneficiarias.

Además, la presencia de motivaciones relacionadas con recomendaciones de familiares o conocidos muestra el potencial de redes de comunicación comunitarias, lo que podría ser un indicativo de que el programa se encuentra bien establecido dentro de las comunidades rurales. Las respuestas menos frecuentes relacionadas con aspectos técnicos o de comercialización sugieren que, aunque son relevantes para

algunos, estos objetivos pueden no ser la prioridad principal de la mayoría de los solicitantes.

Figura 19. Motivo del interés por ser beneficiario del programa Altépetl Bienestar.



Fuente: Encuesta de satisfacción del programa Altépetl Bienestar 2024

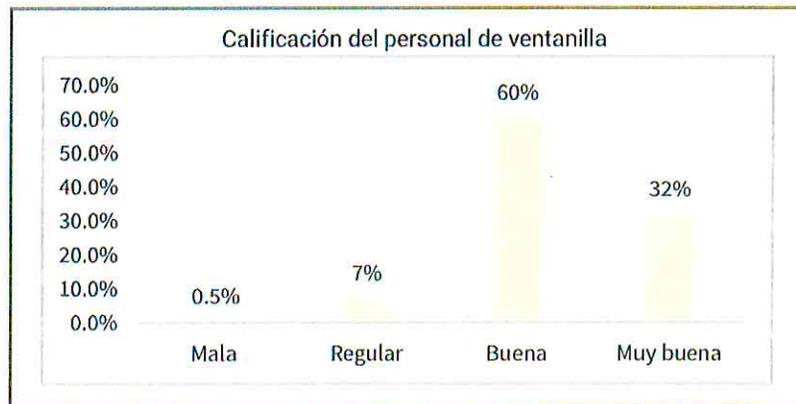
3) Calidad de gestión

La Figura 20, muestra los resultados de la encuesta sobre la atención recibida por parte del personal de ventanilla del programa Altépetl Bienestar, en ella podemos ver lo siguiente:

El 0.5% de los encuestados calificó la atención como "Mala", lo que sugiere que no hubo opiniones negativas sobre el servicio recibido, el 7% de ellos la calificó como "Regular", mientras que el 60% calificó la atención como "Buena", por otro lado, un 32% de los encuestados calificó la atención como "Muy buena", lo que muestra que un porcentaje significativo de los encuestados considera que la atención fue excelente.

En resumen, la mayoría de los encuestados tiene una percepción positiva de la atención recibida, ya que más del 90% la califica como "Buena" o "Muy buena".

Figura 20. Calificación del personal de ventanilla del programa Altépetl Bienestar.



Fuente: Encuesta de satisfacción del programa Altépetl Bienestar 2024

A la pregunta: ¿Cuánto tiempo transcurrió desde que ingresó sus documentos en ventanilla, hasta la entrega de la ayuda?, los resultados obtenidos fueron los siguientes (Figura 21):

El 28% de los encuestados recibió la ayuda en un plazo de 1 mes, lo que indica que poco más de una cuarta parte experimentó un proceso ágil. El 58% señaló un tiempo de espera de entre 2 y 3 meses, siendo esta la respuesta más común.

Mientras que el 12% reportó haber esperado entre 4 y 6 meses, lo cual representa una minoría que enfrentó una espera más prolongada. Y solo el 1% indicó haber esperado más de 6 meses, lo que muestra que los casos con demoras significativas fueron excepcionales.

El análisis nos indica, que más del 85% de los participantes recibió la ayuda en un plazo no mayor a 3 meses, lo que refleja que el proceso de entrega fue relativamente eficiente para la mayoría de las personas beneficiarias.

Figura 21. Tiempo que transcurrió hasta la entrega de la ayuda a las personas beneficiarias.



Fuente: Encuesta de satisfacción del programa Altépetl Bienestar 2024

4) Calidad de la ayuda

El programa Altépetl Bienestar brindó asesoría y acompañamiento técnico a las personas beneficiarias de los componentes Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el Campo, a quienes se les preguntó: ¿La asistencia técnica recibida por parte de su facilitador del cambio fue adecuada y oportuna?, obteniendo lo siguiente:

El 92% de los encuestados respondió "Sí", lo que indica que la gran mayoría de personas beneficiarias consideró que la asistencia técnica fue tanto adecuada como oportuna. Mientras que solo el 8% respondió "No", señalando que una pequeña proporción de personas no estuvo satisfecha con el acompañamiento recibido. Estos resultados reflejan una alta satisfacción con el acompañamiento técnico brindado por los facilitadores del cambio del programa Altépetl Bienestar, ya que más de nueve de cada diez personas valoraron positivamente esta parte del programa.

Figura 22. Calificación de la asistencia técnica.

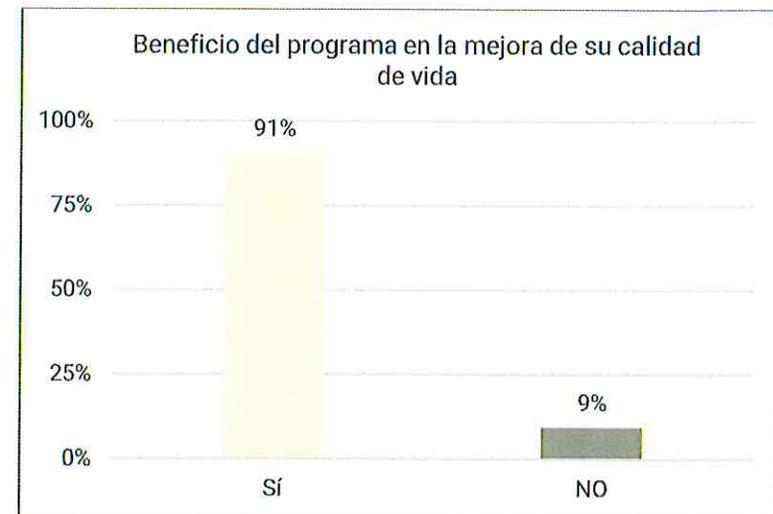


Fuente: Encuesta de satisfacción del programa Altépetl Bienestar 2024

En respuesta a la pregunta: ¿Considera que la ayuda que le otorgó el programa benefició en la mejora de su calidad de vida?, el resultado fue el siguiente (Figura 23):

La mayoría de las personas encuestadas, un 91%, consideran que la ayuda proporcionada por el programa Altépetl Bienestar sí benefició en la mejora de su calidad de vida. Por otro lado, un pequeño porcentaje del 9% no percibió ese beneficio. En general, los datos muestran una percepción positiva respecto al impacto del programa en las comunidades rurales, mostrando un efecto favorable en la vida de la gran mayoría de sus participantes, cumpliendo en buena medida con el objetivo de mejorar las condiciones de bienestar de la población atendida.

Figura 23. Beneficio del programa en la mejora de su calidad de vida.



Fuente: Encuesta de satisfacción del programa Altépetl Bienestar 2024

4) Contraprestación

En la Encuesta de Satisfacción aplicada a beneficiarios del ejercicio 2024, se incluyó una pregunta específica sobre la solicitud de participación en actividades adicionales que no estuvieran relacionadas directamente con el programa Altépetl Bienestar. Los resultados indican que ninguna de las personas entrevistadas respondió afirmativamente a esta pregunta.

Este dato es muy positivo, ya que refleja que la comunidad manifiesta que no se les solicitó ninguna contraprestación para inscribirse en el programa. Esto refuerza la percepción de que el programa se ofrece de manera transparente, gratuita y sin condiciones, promoviendo la confianza y el interés genuino de las comunidades rurales para participar del programa.

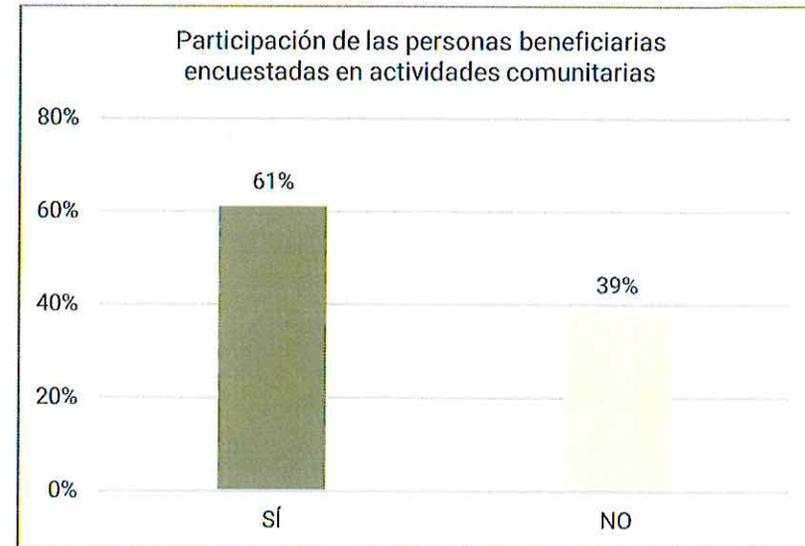
5) Participación y cohesión social

En respuesta a la pregunta: ¿Participa más en actividades comunitarias a partir de que es beneficiario del programa Altépetl Bienestar?, se obtuvo que, el 61% de los encuestados respondió "Sí", lo que indica que una mayoría de beneficiarios ha incrementado su participación en actividades comunitarias desde que forma parte del programa. Por otro lado, el 39% respondió "No", lo que señala que una proporción significativa no ha modificado su nivel de participación comunitaria a raíz de que recibe una ayuda por parte del programa Altépetl Bienestar (Figura 24).

Esto significa, que más de la mitad de las personas beneficiarias considera que su involucramiento en la vida comunitaria ha aumentado gracias al programa, lo que sugiere

un impacto positivo no solo a nivel individual, sino también en el fortalecimiento del tejido social.

Figura 24. Participación de las personas beneficiarias encuestadas en actividades comunitarias.



Fuente: Encuesta de satisfacción del programa Altépetl Bienestar 2024

6) Satisfacción con el programa Altépetl Bienestar

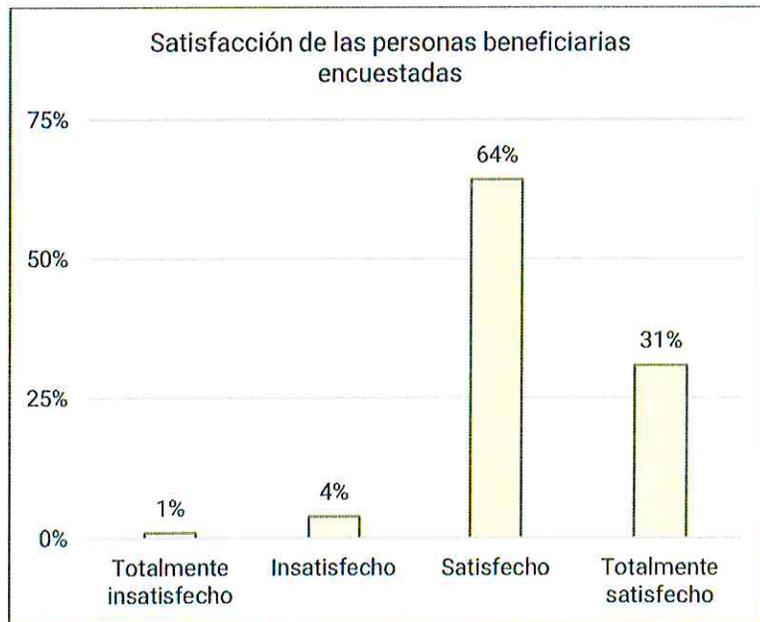
La Figura 25, muestra los niveles de satisfacción de las personas encuestadas respecto al programa Altépetl Bienestar. La mayoría de los participantes, un 64%, se sienten satisfechos con el programa. Además, un 31% de las personas están totalmente satisfechas, indicando un alto nivel de aprobación y confianza en los beneficios que ofrece el programa. Por otro lado, solo un pequeño porcentaje, en total un 5%, expresó



insatisfacción: un 4% se siente insatisfecho y un 1% totalmente insatisfecho.

Es decir, el 95% de las personas beneficiarias expresó estar satisfecha o totalmente satisfecha con el programa Altépetl Bienestar, lo que muestra un alto nivel de aceptación y percepción positiva. Las valoraciones negativas fueron marginales, lo que sugiere que el programa ha cumplido, en la mayoría de los casos, con las expectativas de sus beneficiarios y beneficiarias.

Figura 25. Satisfacción de las personas beneficiarias encuestadas con el programa Altépetl Bienestar.



Fuente: Encuesta de satisfacción del programa Altépetl Bienestar 2024

Las personas beneficiarias encuestadas valoraron la labor de los servidores públicos encargados de implementar el programa Altépetl Bienestar, en una escala del 5 al 10, donde 5 significa una valoración muy baja y 10 una valoración muy alta, de acuerdo a los siguientes resultados (Figura 26):

La mayoría de las personas, un 37%, califican la labor con un 10, lo que indica una percepción muy positiva y una alta satisfacción con el trabajo de los servidores públicos. Le sigue un 34% que da una valoración de 9, también muy buena.

Por otro lado, un pequeño porcentaje, solo un 2%, califican con un 5, la valoración más baja en esta escala, lo que muestra que la mayoría tiene una percepción favorable, estos resultados reflejan una percepción positiva y un reconocimiento a su trabajo en la implementación del programa.

Figura 26. Valoración general a la labor de los servidores públicos encargados de implementar el programa Altépetl Bienestar.



Fuente: Encuesta de satisfacción del programa Altépetl Bienestar 2024

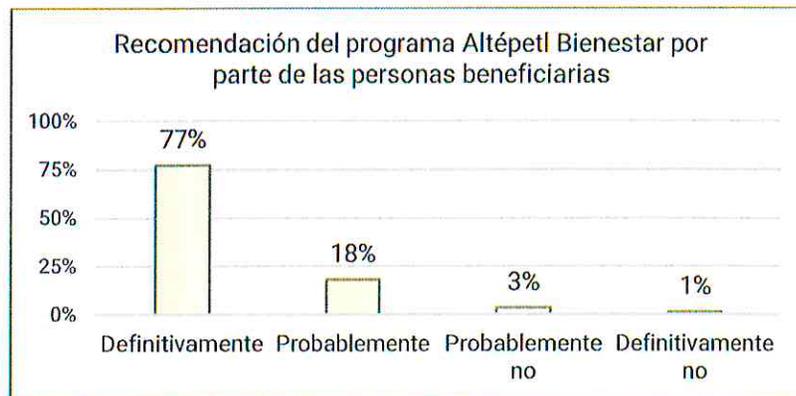
A la pregunta: ¿Recomendaría a algún familiar o conocido incorporarse al programa?, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

La mayoría, un 77%, respondió que "definitivamente" recomendaría el programa, lo cual indica una gran confianza y satisfacción con las ayudas que ofrece. Además, un 18% dijo que "probablemente" lo recomendaría, mostrando una buena disposición en general.

Por otro lado, solo un pequeño porcentaje, un 3%, expresó que "probablemente no" recomendaría el programa, y apenas un 1% afirmó que "definitivamente no" lo recomendaría.

En resumen, la mayoría de las personas beneficiarias tienen una opinión muy positiva y recomendarían el programa, lo que refleja una percepción favorable de los resultados del programa Altépetl Bienestar.

Figura 27. Recomendación del programa Altépetl Bienestar.



Fuente: Encuesta de satisfacción del programa Altépetl Bienestar 2024

Con base en los resultados presentados en las distintas preguntas de la encuesta de satisfacción, la satisfacción de personas beneficiarias del programa Altépetl Bienestar puede calificarse como alta y generalizada. A continuación, se sintetizan los puntos más relevantes:

- 95% de los encuestados se declara satisfecho o totalmente satisfecho con el programa, lo cual es un indicador directo y sólido de aceptación positiva.
- 91% considera que la ayuda recibida mejoró su calidad de vida, lo que muestra que el programa cumple con su objetivo de bienestar.
- 92% considera que la asistencia técnica de los facilitadores fue adecuada y oportuna, lo que refleja una valoración positiva del acompañamiento.
- 61% participa más en actividades comunitarias desde que forma parte del programa, lo que sugiere un impacto social adicional más allá del beneficio económico.
- 95% estaría dispuesto a recomendar el programa a familiares o conocidos, siendo el 77% con plena convicción.

En conclusión, los datos reflejan un alto grado de satisfacción y confianza en el programa Altépetl Bienestar por parte de las personas beneficiarias. No solo cumple con la entrega de ayudas económicas y/o en especie, enfocadas a la conservación de los recursos naturales, así como al fomento de las actividades productivas agropecuarias sustentables, sino que también genera impactos positivos en la calidad de vida y la participación comunitaria.

VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Este apartado tiene como propósito identificar las áreas de oportunidad y los aspectos del programa Altépetl Bienestar que requieren fortalecimiento, con el fin de garantizar una mayor eficiencia y efectividad en la atención a las comunidades rurales y personas beneficiarias.

Además, se pretende ofrecer elementos que contribuyan a la toma de decisiones informadas y a la mejora continua de las acciones implementadas, asegurando que los recursos destinados se traduzcan en beneficios tangibles para las personas y comunidades rurales atendidas.

Tabla 8. Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	Contar con información referente a las problemáticas y necesidades detectadas de las personas beneficiarias en sus distintos componentes	Dar seguimiento puntual a problemáticas específicas de los poblados e interactuar con las distintas áreas de manera planificada para coadyubar en las propuestas realizadas.	DG CORENA DR	Ejercicio 2025	Lista de reuniones realizadas y acuerdos de colaboración

2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	Procesos de verificación y dictaminación de la ayuda.	Agilizar los procesos para la verificación de Unidades de Producción en campo, así como la dictaminación de la ayuda, para que las personas beneficiarias ejecuten el recurso en tiempo y forma. Además, fortalecer las capacidades del área de GTA.	DG CORENA DR	Ejercicio 2026	Formatos de verificación y Dictámenes de ayuda.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	Ampliar la cobertura del programa.	Realizar las gestiones necesarias para que se valore la posibilidad de incrementar el presupuesto del programa para ampliar la cobertura, así como sus alcances.	DG CORENA DR	Ejercicio 2026	Documento de asignación de presupuestal del programa.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	Indicadores de impacto.	Impulsar la realización de fichas técnicas para medir el impacto que se está generando con las acciones implementadas a través	DG CORENA DR	Ejercicio 2025	Seguimiento de fichas técnicas para medir el impacto del programa.

		del Programa.			
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	Capacitaciones y asistencia técnica	Realizar las adecuaciones necesarias a las actividades de capacitación y asistencia técnica, a partir de las necesidades identificadas de las personas beneficiarias.	DG CORENA DR	Ejercicio 2025	Programa de capacitación
6. Resultados del Programa	Sistema de información Único.	Impulsar la creación de un sistema de información del programa, que haga posible la automatización de datos de los diferentes componentes y líneas de ayuda, con la finalidad de dar seguimiento al avance de las acciones y resultados de las mismas.	DG CORENA DR	Ejercicio 2026	Sistema de información.

Fuente: Elaboración propia

VII. CONSIDERACIONES FINALES

A manera de conclusión, el programa Altépetl Bienestar ha demostrado un impacto positivo y significativo en las comunidades donde habitan los y las beneficiarias, quienes en última instancia son las que sostienen las actividades agropecuarias y llevan a cabo acciones de conservación y restauración de los recursos naturales. No obstante, la participación en el programa trasciende el ámbito productivo-ambiental, abarcando también aspectos sociales, económicos y culturales.

En lo social, se ha promovido la participación comunitaria, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la colaboración colectiva en algunos espacios de planeación y ejecución, lo cual ha contribuido a la cohesión social y el empoderamiento de las comunidades rurales. En lo económico, se ha incentivado la diversificación productiva, el fortalecimiento de iniciativas de venta locales y la creación de empresas rurales, lo que ha permitido que los apoyos recibidos se traduzcan en mejores ingresos y alternativas de diversificar las fuentes de ingreso para las familias. En lo cultural, el programa ha impulsado la conservación del patrimonio biocultural mediante la protección de saberes tradicionales y el fortalecimiento de identidades locales. Además, se han dado pasos hacia la inclusión con perspectiva de género, especialmente a través del empoderamiento de las mujeres en actividades agropecuarias, de conservación y de participación en la toma de decisiones.

A pesar de estos avances, persisten retos estructurales: el cambio de uso de suelo, la presión urbana, la débil incorporación de jóvenes en las actividades agroproductivas, así como los conflictos al interior y entre las comunidades. Internamente, también se identifican desafíos relacionados con la coordinación operativa entre áreas de la DG CORENADR en la operación del programa y con los mecanismos de seguimiento y evaluación, que podrían beneficiarse de mayor sistematización y digitalización.

Sin embargo, los resultados muestran que los enfoques de acción participativa, el acompañamiento técnico y colaborativo, y la acción institucional, permiten obtener avances importantes hacia el cumplimiento de objetivos, tales como la conservación de los recursos naturales y la mejora de la calidad de vida de las comunidades rurales.

Para mejorar el impacto y el alcance del programa Altépetl Bienestar, se recomienda fortalecer la articulación institucional, ampliar los procesos de capacitación técnica y social -tanto para los Facilitadores de servicios como para los operadores del programa-, e impulsar una mayor participación de mujeres y jóvenes. Asimismo, es fundamental incorporar acciones orientadas a la adaptación y resiliencia frente al cambio climático, consolidar proyectos productivos sostenibles a través de la agroecología y establecer mecanismos eficaces para conservar, restaurar y mantener los recursos naturales. Todo ello con el propósito de favorecer la permanencia de las comunidades en sus territorios, con acceso a medios de vida dignos, alimentos saludables y un entorno sano que preserve y

resguarde la riqueza biocultural del Suelo de Conservación y los servicios socioambientales que provee a toda la Ciudad de México.



VIII. ANEXOS



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ALTÉPETL BIENESTAR 2024

CHC		COMP		Categoría o tipo de beneficiario
<small>CHC</small>	<small>No CHC</small>		<small>Componente</small>	

Lea y conteste cada una de las preguntas de acuerdo a su criterio y percepción. Marque con una "X" o en su caso escriba su respuesta en los renglones disponibles.

I. SOCIOECONÓMICA

- | | | | |
|------|--|--------|--|
| Edad | | Género | |
|------|--|--------|--|
- ¿Cuál es su grado máximo de estudios terminados?

Titulado		Pasante		Trunca	
----------	--	---------	--	--------	--
- ¿A que Alcaldía pertenece? _____
- ¿Habla alguna lengua indígena?

SI		NO	
----	--	----	--
- ¿Cuál? _____
- ¿Cuál es su ocupación principal?

Regañada	Productor	Empleada	Comerciante	Proveedor(a) de servicios	Otra	Especifique: _____
- ¿Cuántas personas de su familia dependen económicamente de usted? _____

II. EXPECTATIVAS

- ¿Qué lo motivó a ingresar solicitud para ser beneficiario del programa Altépetl Bienestar?
 - Mejorar las condiciones económicas de mi familia
 - Por recomendación de un familiar o conocido
 - Por las ayudas que ofrece
 - Contribuir en la conservación de los recursos naturales de la Ciudad de México
 - Mejorar mi actividad productiva
 - Implementar prácticas agroecológicas en mi unidad productiva
 - Impulsar la transformación de mi producción primaria
 - Promover la comercialización de mis productos
 - Aplicar mis conocimientos técnicos
 - Para ampliar mi experiencia profesional
 - Otro, especifique _____
- Seleccione los años en que ha sido beneficiario del programa Altépetl Bienestar
 - 2019
 - 2020
 - 2021
 - 2022
 - 2023
 - 2024



III. CALIDAD DE GESTIÓN

- ¿Su proceso de ingreso de solicitud al programa fue sencillo, ágil y transparente?

SI	NO
- ¿Cómo califica la atención recibida por parte del personal de ventanilla?

Mala	Regular	Buena	Muy buena
- ¿Cuánto tiempo transcurrió desde que ingresó sus documentos en ventanilla, hasta la entrega de la ayuda?

1 mes	2 - 3 meses	4 - 6 meses	Más de 6 meses

IV. CALIDAD DE LA AYUDA

- ¿La asistencia técnica recibida por parte de su facilitador del cambio fue adecuada y oportuna? *(Aplica a beneficiarios de Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el Campo)*

SI	NO
- ¿Considera que la ayuda que le otorgó el programa, benefició en la mejora de su calidad de vida?

SI	NO
- ¿Cómo califica la ayuda económica otorgada por el programa Altépetl Bienestar 2024?
 - Muy mala
 - Mala
 - Buena
 - Muy buena

V. CONTRAPRESTACIÓN

- ¿El programa Altépetl Bienestar le solicitó algún bien y/o servicio para recibir la ayuda?

SI	NO

 SI, ¿cuál? _____

VI. PARTICIPACIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

- ¿Participa más en actividades comunitarias a partir de que es beneficiario del programa Altépetl Bienestar?

SI	NO
- ¿Qué tipo de actividades realiza o ha realizado con apoyo del programa?
 - Reforestación
 - Mantenimiento de zonas forestales
 - Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales
 - Trabajo comunitario



Diccionario de variables de la encuesta de satisfacción



CIUDAD DE MÉXICO
FUNDACIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN

- Producción agropecuaria sustentable
- Producción agroecológica
- Transformación de la producción primaria
- Comercialización
- Otro, especifique:

18. ¿Considera que su trabajo ha contribuido a cuidar el medio ambiente o conservar los recursos naturales?

SI NO

VII. SATISFACCIÓN

19. ¿Qué tan satisfecho está con el programa Altépetl Bienestar?

Totalmente Insatisfecho Insatisfecho Satisfecho Totalmente Satisfecho

20. Del 5 al 10, ¿qué valoración le da al programa Altépetl Bienestar? * 5 muy mala y 10 muy buena

5 6 7 8 9 10

21. Del 5 al 10, ¿qué valoración general le da a la labor de los servidores públicos encargados de implementar el programa Altépetl Bienestar? * 5 muy bajo y 10 muy alta

5 6 7 8 9 10

22. ¿Recomendaría a algún familiar o conocido incorporarse al programa?

Definitivamente Probablemente Probablemente no Definitivamente no

VIII. QUEJAS O SUGERENCIAS

23. ¿El programa ofrece algún medio para que usted pueda participar o externar su opinión (queja o sugerencia) sobre algún proceso del mismo?

SI NO Desconozco

Nombre	Tipo	Descripción	Respuestas
Centro de Innovación e Integración Comunitaria	Nominal	Centro de Innovación e Integración Comunitaria al que pertenece el beneficiario	1 =CIIC 1 2 =CIIC 2 3 =CIIC 3 4 =CIIC 4 5 =CIIC 1T
Componente	Nominal	Componente al que pertenece el beneficiario	1 =Bienestar para el Bosque 2 =Sembrando Vida Ciudad de México 3 =Bienestar para el Campo 4 =Facilitadores de Servicios 5 =Sembrador 6 =Sembrador en jefe 7 =Asesor Técnico 8 =Programa de Manejo e inversión
Categoría o tipo de beneficiario	Nominal	Categoría o tipo de beneficiario de la persona encuestada	9 =Productor Agrícola 10 =Productor Apícola 11 =Productor Pecuario 12 =Proyecto Especial
Edad	Discreta	Edad cumplida en la aplicación de la encuesta	Respuesta abierta
Género	Nominal	Población encuestada según género	1 =Hombre 2 =Mujer
Educación	Ordinal	Grado máximo de estudios	1 =Sin estudios 2 =Primaria 3 =Secundaria 4 =Preparatoria 5 =Licenciatura 6 =Maestría 7 =Doctorado

Alcaldía	Nominal	Alcaldía a la que pertenece el beneficiario	1 =Álvaro Obregón 2 =Coyoacán 3 =Cuajimalpa de Morelos 4 =Cuahtémoc 5 =Gustavo A. Madero 6 =Iztacalco 7 =Iztapalapa 8 =La Magdalena Contreras 9 =Milpa Alta 10 =Tláhuac 11 =Tlalpan 12 =Xochimilco	Expectativas sobre el Programa	Nominal	Motivo de ingreso de solicitud en el Programa	1 =Mejorar las condiciones económicas de mi familia 2 =Por recomendación de un familiar o conocido 3 =Por las ayudas que ofrece 4 =Contribuir en la conservación de los recursos naturales de la Ciudad de México 5 =Mejorar mi actividad productiva 6 =Implementar prácticas agroecológicas en mi unidad productiva 7 =Impulsar la transformación de mi producción primaria 8 =Promover la comercialización de mis productos 9 =Aplicar mis conocimientos técnicos 10 =Para ampliar mi experiencia profesional 11 =Otro
Dependientes económicos	Ordinal	Cantidad de dependientes económicos por beneficiario encuestado	1 =Ninguno 2 =1 3 =2 4 =3 5 =4 6 =5 7 =Más de 5 8 =Más de 10	Proceso de registro	Dicotómica	Evaluación sobre si el proceso de registro al Programa fue sencillo, ágil y transparente	1 =Sí 2 =No
Ocupación	Nominal	Ocupación de persona encuestada	1 =Brigadista 2 =Productor (a) 3 =Prestador de servicios 4 =Empleado (a) 5 =Comerciante 6 =Otro	Atención recibida	Ordinal	Calificación de atención recibida por personal de ventanilla	1 =Mala 2 =Regular 3 =Buena 4 =Muy buena
				Tiempo de entrega de la ayuda	Ordinal	Tiempo de entrega de la ayuda desde que ingresó solicitud en ventanilla	1 =1 mes 2 =2 a 3 meses 3 =4 a 6 mese 4 =Más de 6 meses



Trato de Facilitadores	Dicotómica	Población productora encuestada que considera que la asistencia técnica recibida por parte de su facilitador del cambio fue adecuada y oportuna	1 =Sí 2 =No
Condiciones de vida	Dicotómica	Población encuestada que considera que el Programa mejoró de calidad su vida	1 =Sí 2 =No
Calidad de la ayuda otorgada	Ordinal	Calificación de la ayuda económica otorgada por el Programa	1 =Muy mala 2 =Mala 3 =Buena 4 =Muy buena
Fuente: Elaboración propia			
Integración comunitaria	Dicotómica	Población encuestada que considera participar más en actividades comunitarias a partir de ser beneficiario del Programa	1 =Sí 2 =No
Actividades Realizadas	Nominal	Tipo de actividades que realiza o ha realizado la población encuestada con apoyo del Programa	1 =Reforestación 2 =Mantenimiento de zonas forestales 3 =Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales 4 =Trabajo comunitario 5 =Producción agropecuaria sustentable 6 =Producción agroecológica 7 =Transformación de la producción primaria 8 =Comercialización 9 =Otro
Cuidado del medio ambiente	Dicotómica	Población encuestada que considera que ha contribuido al cuidado del medio ambiente	1 =Sí 2 =No
Actividades adicionales	Dicotómica	Población a la que se ha solicitado participar en actividades no relacionadas con el Programa	1 =Sí 2 =No

Satisfacción con el Programa	Ordinal	Nivel de satisfacción con el programa Altépetl Bienestar	1 =Totalmente insatisfecho 2 =Insatisfecho 3 =Satisfecho 4 =Totalmente satisfecho
Recomendación del Programa	Ordinal	Probabilidad de que la población encuestada recomiende el Programa a familiares o conocidos	1 =Definitivamente 2 =Probablemente 3 =Probablemente no 4 =Definitivamente no
Quejas	Nominal	Población que conoce ante quién dirigirse para emitir alguna queja	1 =Sí 2 =No 3 =Desconozco

AUTORIZÓ


HUMBERTO ADÁN PEÑA FUENTES
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SEDEMA



CORENADR

